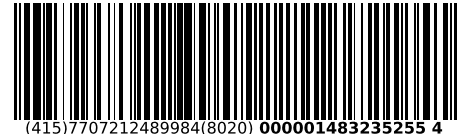


Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14832352554



(415)7707212489984(8020) 000001483235255 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 1 5 6 7 6 1 6. DV 1 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

Representación

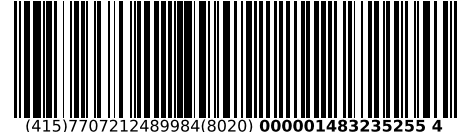
98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 2 0 5 0 4
100. Tipo de documento Cédula de Extranjeri 2 2	101. Número de identificación 8 2 0 8 4 8	102. DV 1 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TOVAR	105. Segundo apellido BASSANTE	106. Primer nombre WALTER 107. Otros nombres FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 3 0
100. Tipo de documento Cédula de Extranjer 2 2	101. Número de identificación 5 3 1 7 6 0	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido TORRES	105. Segundo apellido MESIAS	106. Primer nombre CESAR 107. Otros nombres ENRIQUE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre 107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14832352554



(415)7707212489984(8020) 000001483235255 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 1 5 6 7 6

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 2 3 7 8 5 0		2 8 3 7 1 1 T
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	PINZON	CONTRERAS	KATERINNE	JULIANA
Revisor fiscal suplente	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	8 6 0 6 0 0 0 6 3 9		BDO AUDIT S.A.	
	135. Fecha de nombramiento			
	2 0 2 2 0 1 2 7			
Contador	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	3 0 5 7 8 3 8 1		1 8 3 1 8 1 T
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	BEDOYA	GRACIA	CARMEN	CLARIZA
Contador	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	8 6 0 6 0 0 0 6 3 9		BDO AUDIT S.A.	
	147. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 5 0 3 0 2			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 9 8 2 3 0 8 2		5 6 8 8 3 T
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	NARVAEZ	CAMPAÑA	MARIA	CLAUDIA
Contador	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
Contador	159. Fecha de nombramiento			
	2 0 1 8 0 3 0 1			

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO
SUCURSAL COLOMBIA**

NIT 900.815.676-1

CERTIFICA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.
2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
3. La auditoría de los estados financieros de la Compañía para la vigencia fiscal 2022, se encuentra en proceso y concluirá con la emisión del dictamen de Revisoría Fiscal durante el primer trimestre del año 2023.
4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de junio del 2022 y a los sistemas de Salud del mes de julio del 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.
5. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de junio del 2022.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.
6. De acuerdo con las planillas únicas de pago que he tenido a la vista, informo que la Compañía realizó los pagos correspondientes al mes de julio del 2022 a las Entidades Promotoras de Salud, y los correspondientes al mes de junio del 2022 a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, conforme con lo previsto en el Artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

7. De acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes al mes de junio del 2022 al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF - y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA -, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio del 2022, por solicitud de la Administración de **SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SUCURSAL COLOMBIA**, con destino a quién interese.



Firmado digitalmente por Katherine
Juliana Pinzon Contreras
DN: cn=Katherine Juliana Pinzon
Contreras, o=CO, ou=BDO AUDIT S.A.,
ou=Bogotá D.C.,
email=kpinzon@bdo.com.co
Fecha: 2022.07.19 12:42:19 -05'00'

KATERINNE JULIANA PINZON
Revisor Fiscal
TP: 283.711-T

Miembro de
BDO Audit S.A.
99310-05-7796-22

El suscrito Representante Legal de SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A SUCURSAL COLOMBIANA NIT. 900.815.676-1

CERTIFICA

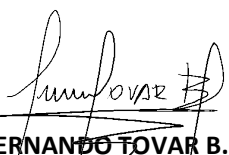
Que con fecha 16 de diciembre con fundamento en el Art. 41, inciso tercero de la Ley 80 de 1993 se realizó la cesión de los derechos y obligaciones surgidos del Contrato con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS No. 973 de 2021 por parte del CONSORCIO GROSUD a SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA.

Que de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1955 de 2019 en su Art. 244, que señala que todo trabajador independiente que obtenga ingresos netos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo debe cotizar a seguridad social sobre el 40% de los ingresos mensuales, todo el personal adjunto a la obra por medio de contratos de prestación de servicios están al día con el pago de la seguridad social.

Que en la actualidad están vigentes los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

Nombre del Sub Contratista	Objeto del Contrato	Fecha de Contratación	Fecha Finalización
EDWIN GERARDO MARTELO BOLIVAR	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR TRANSVERSAL DE BOYACÁ (PUERTO BOYACÁ - OTANCHE – CHIQUINQUIRÁ - PÁEZ) EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030”	15/12/2021	31/08/2022

Dado en Bogotá a los tres (18) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).



FERNANDO TOVAR B.
Representante Legal
SUDINCO S.A. SUCURSAL COLOMBIANA